

**EDUCACIÓN PARA LA PAZ EN EL CONTEXTO DEL CONFLICTO  
ARMADO EN ZONAS RURALES DE COLOMBIA.**

**EDUCATION FOR PEACE**

**Universidad Metropolitana de Educación Ciencia y Tecnología. Facultad de  
Educación**

**Doctorado en Ciencias de la Educación. Panamá, Panamá.**

**Por: Marco Tulio Quenorán**

**RESUMEN**

La presente investigación busca analizar sobre la necesidad de reflexionar sobre una Educación para la Paz en educaciones rurales. El Conflicto Armado en este país ha contribuido a la generación de muchos problemas en todo el territorio nacional. El Conflicto Armado colombiano se ha desarrollado durante más de cincuenta años siendo el sector educativo un estamento relacionado con la problemática suscitada por el citado problema. Muchos de los problemas que trajo consigo la confrontación en Colombia han repercutido en forma negativa al desarrollo del proceso educativo en muchas instituciones educativas en el país. Ante tal situación, es importante la reflexión sobre la Educación para la Paz en las instituciones educativas rurales en el marco del Conflicto Armado colombiano.

**Palabras clave:** Educación para la Paz, Conflicto armado, Educación emocional.

## **ABSTRACT**

This research seeks to analyze the need to reflect on an Education for Peace in rural education. The Armed Conflict in this country has contributed to the generation of many problems throughout the national territory. The Colombian Armed Conflict has developed for more than fifty years, with the education sector being an entity related to the problems raised by the aforementioned problem. Many of the problems brought about by the confrontation in Colombia have had a negative impact on the development of the educational process in many educational institutions in the country. Faced with such a situation, it is important to reflect on Education for Peace in rural educational institutions within the framework of the Colombian Armed Conflict.

Key words: Peace education, armed conflict, Emotional education.

## **RESUMO**

Esta pesquisa busca analisar a necessidade de refletir sobre a Educação para a Paz na educação do campo. O Conflito Armado neste país tem contribuído para a geração de muitos problemas em todo o território nacional. O Conflito armado colombiano se desenvolve há mais de cinquenta anos, sendo o setor educacional um órgão relacionado aos problemas levantados pelo problema mencionado. Muitos dos problemas trazidos pelo confronto na Colômbia tiveram um impacto negativo no desenvolvimento do processo educacional em muitas instituições educacionais do país. Diante desta situação, é importante refletir sobre a Educação para a Paz nas instituições de ensino rural no contexto do Conflito Armado Colombiano.

Palavras-chave: Educação para a Paz, Conflito armado, Educação emocional.

## INTRODUCCIÓN

La vida del hombre se ha desarrollado a través de diferentes tipos de acontecimientos que inciden en el desarrollo de la misma. En el transcurso de la existencia humana dentro de la sociedad se presentan hechos que van en contra del desarrollo de la misma. En relación a lo expuesto anteriormente en el contexto socio-cultural se presentan actos que incide en forma negativa en el transcurso de un proceso educativo como: la migración de personas a lo largo y ancho de Colombia, el consumo de sustancias psicoactivas, la trata de personas, etc., cuyos aspectos determinan el modo de vivir de las personas que repercute en el ámbito educativo donde se requiere de docentes preparados en Educación emocional con la finalidad de que las personas manejen los problemas que se les presenten y encuentre una posible solución a dicha problemática. Asimismo, las instituciones educativas a través de los profesores deben contribuir al desarrollo de un proceso educativo encaminado a la formación de seres humanos en valores ético- morales aplicables a nivel personal y social.

La preparación de los docentes en Educación emocional contribuye a la resolución de los problemas personales y sociales de estos y los estudiantes quienes ven en los profesores sus guías para la formación personal y el aprendizaje del todo tipo de conocimiento en beneficio de ellos. El preparar y formar educadores para la promoción y desarrollo de la Educación emocional es relevante a la hora de realizar un proceso educativo dentro y fuera de las aulas de clase, ya que el fortalecer en los estudiantes un proceso hacia el desenvolvimiento de una personalidad para el logro de la Paz es dirigirse a la obtención de un beneficio para todos los actores sociales involucrados en alcanzar metas positivas que favorezcan a toda la sociedad. Por ello, la capacitación de los profesores para el ejercicio de una Educación emocional es definitiva para preparar personas para que desempeñen una función en la sociedad.

El Conflicto Armado interno en Colombia ha ocasionado que muchas instituciones educativas se constituyan en organismos receptores de los problemas ocasionados por el citado flagelo aunado a la alteración de las actividades de las personas especialmente en el sector rural del país. El mencionado conflicto definitivamente ha incidido en forma negativa en el desarrollo del proceso educativo en gran parte de las instituciones rurales del territorio nacional actividad que se ha recrudecido en la década de los años noventa afectándose el proceso de enseñanza-aprendizaje en las instituciones educativas, la vida de los profesores, estudiantes y padres de familia, entre otros. Ante lo expuesto, es necesario realizar un análisis sobre la necesidad de plantear los cambios o transformaciones sociales y educativas para incursionar en la promoción de una Educación emocional con trascendencia al logro de la Paz.

### **1. Educación, conflicto y posconflicto en Colombia**

Moreno (2017) expone que el Gobierno nacional firmó un pacto o acuerdo de Paz con el grupo revolucionario denominado las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), Ejército del pueblo (FARC- EP). La citada concertación se dirigió a precisar los puntos claves para establecer la Paz entre el Estado colombiano y el grupo alzado en armas, cuyo acuerdo debería de poner fin a un problema de más de cincuenta años en el territorio nacional a través de la concreción de objetivos sociales y políticos que se esperan y desean alcanzar para obtener una estabilidad en todos los niveles en la sociedad.

En el transcurso de los últimos tiempos, el Gobierno nacional ha desarrollado un trabajo encaminado al logro de esfuerzos dirigidos a la generación de un contexto que permita la convivencia en un estado de Paz y armonía. En dichas circunstancias, la escuela y sus actores han adquirido mucha importancia y validez, por tanto, el Estado colombiano comprendiendo con base en que las instituciones educativas son entes generadores de un pensamiento relacionado con lo social sancionó en 2014 la Ley 1732 que busca la promoción de la cátedra para la Paz en las diferentes instituciones educativas del país. Luego, en 2015 publicó el Decreto 1038 que reglamenta la mencionada cátedra que deberá impartirse en las instituciones educativas, cuya

finalidad primordial de la mencionada cátedra se proyecta a la construcción del aprendizaje, la meditación, el diálogo sobre la cultura de la Paz, y el desarrollo totalmente sostenible.

Además de ello, Moreno (2017) sostiene que al desconocer las políticas que dirigen o conducen la educación en Colombia, el Estado pretende con base en la difusión de sus políticas propiciar la garantía de la creación y el fortalecimiento de una cultura de Paz en Colombia (Ley 1732, 2015, p.1). El desconocimiento es claro en la precaria claridad del decreto en relación al desarrollo de la pedagogía e interdependencia con el currículo cuyo proceso debe desarrollarse. Por otro lado, el citado documento no expone la función que cumplen los actores establecidos en el proceso pedagógico con relación al significado de la construcción de la cultura de la Paz.

Los docentes se consideran instrumentos para el desarrollo de una política efectiva proyectada a una transformación social que en el fondo hace énfasis en la elaboración grupal de un nuevo discurso de país. Los docentes deben ser considerados instrumentos que contribuyen al desarrollo de una política real y efectiva dirigida a una transformación social con base en la promoción de un discurso proyectado hacia un nuevo país. El Estado colombiano en sus lineamientos políticos debe admitir su papel activo en la formación de personas que permitan la construcción de una cultura de la Paz y que faciliten la transición hacia el postconflicto en Colombia.

En el mismo sentido, Moreno (2017) expone que además de la fundamentación de las políticas en el aspecto educativo diseñadas para el post-conflicto en febrero de 2015, en el desarrollo de los diálogos de negociación en la Habana, donde se llevaron a cabo las negociaciones de Paz se planteó la creación de una Comisión Histórica del Conflicto. En la mencionada comisión las víctimas tuvieron la oportunidad de generar unos datos que expongan las causas del conflicto armado que incluya sus particularidades y características que han hecho posible su continuidad y de esa manera determinar los efectos o consecuencias que se han presentado en la población.

Ramírez y Téllez (2006) con relación a la educación aclaran que en el transcurso de la primera mitad del siglo XX acontecieron hechos que incidieron para que la alfabetización sea una de las más bajas del contexto latinoamericano. De igual manera,

los mencionados autores exponen que a finales del siglo XIX, y la primera mitad del siglo XX, la educación estuvo subordinada a los movimientos de la política de los dos partidos predominantes (partido conservador y liberal), por eso, en 1850, por ejemplo, el liberalismo estando en el poder llegó a descentralizar los procesos de educación y en 1870 ordenó que la educación en el nivel de primaria fuese gratuita, obligatoria y laica, cuya posición entró a enfrentarse con los lineamientos promulgados por parte de la Iglesia Católica y su poder hegemónico en el campo educativo.

La construcción de una cultura de Paz no requiere exclusivamente del diseño e instauración de normas, leyes y estatutos, dicha elaboración implica la exigencia del desarrollo de un compromiso y la actuación con base en actividades concretas por parte del Estado colombiano, los profesores y los estudiantes. La citada participación no se alcanza desde una posición de tipo vertical de una serie de políticas educativas que conceptualicen una cátedra para la Paz que obligue a los docentes y desinterese a los estudiantes. La Paz deberá llegar cuando haya una comprensión del Conflicto Armado colombiano y sus orígenes. Sin entender la complejidad inherente al Conflicto Armado es totalmente imposible reflexionar sobre su superación. Ante ello, el desarrollo de una efectiva cultura para la Paz depende necesariamente del trabajo articulado de diferentes actores en el país donde el sector político, las leyes, las normas, las instituciones públicas y privadas, la academia y la escuela generen los espacios necesarios para diseñar un nuevo país que promueva los derechos humanos para vivir en un país más igualitario siendo posible la convivencia de todos.

## **2. Educación para la Paz**

Cerdas (2013) expone que la Paz es un derecho del ser humano, por el cual hay que trabajar todo el tiempo. La educación es el más importante instrumento para promover la garantía en la sociedad, de tal manera, resulta relevante el reconocimiento que posee el hombre como gestor y transformador presente en una realidad inmersa en un acontecimiento violento, ya que gracias a ese reconocimiento que ha adquirido el ser humano con base en la crítica de los acontecimientos sociales es posible acceder a la transformación del contexto en el cual se vive. La educación para la Paz tiene su fundamento en el respeto por los Derechos Humanos y la integridad humana con base

en la transformación de los hechos teniendo presente un punto de vista crítico y social con la finalidad de proyectarse a la elaboración de una cultura para la Paz. Jares (1999) aclara que una de las percepciones teóricas para la construcción de la Paz es la Declaración de los Derechos Humanos (1948) porque acentúa la necesidad de fortalecer los sistemas educativos que contribuyan a la solución de problemas. Irene Coming (2009) plantea que la educación para la Paz se obtiene a partir de desarrollar una ética del cuidado extendida a lo global más allá del ámbito privado.

Rodríguez (1995) propone que la educación para la Paz es necesariamente una actividad que tiene su fundamento en la no violencia, cuya finalidad es obtener el equilibrio con la misma persona, con los demás seres humanos y con la naturaleza, de ahí que se aprecian tres alcances o posiciones: personal, sociopolítica y ambiental. La educación es un proceso proyectado a la formación y capacidad intelectual, moral y afectiva de las personas con base en su cultura y los estatutos para la sana convivencia en la sociedad a la que pertenecen. La educación es una actividad totalmente humana y compleja. El establecimiento de la educación requiere tener presente la naturaleza del hombre y de la cultura como un conjunto donde cada característica posee sentido debido a su interdependencia con las demás y con el grupo. La educación busca y pretende la perfección del ser humano a través de la disciplina, la constancia y el trabajo constante.

La educación para la Paz es una actividad o proceso de colaboración en el cual debe haber el desarrollo de la capacidad crítica fundamental para la formación de los ciudadanos que requiere el mundo de hoy. La educación encaminada a la construcción de procesos de Paz debe dirigirse a la enseñanza y el aprendizaje para solucionar conflictos, a combatir y erradicar la violencia, el terrorismo, la explotación de género, a combatir el daño ambiental y oponerse a todo aquello que sea contrario a la vida y la dignidad del ser humano. La educación para la Paz también deberá estar encaminada a que las personas en general aprendan a comportarse con la finalidad de propiciar una transición de una cultura de la guerra y de fuerza a una cultura de Paz. La educación de la Paz no es un curso, es mucho más que una cátedra de valores, es el contenido transversal de la educación desarrollada a través de la voluntad política de los

gobiernos, del senado y los dignatarios municipales. La escuela y la voluntad son dos ejes fundamentales que no deben actuar de manera aislada. En el mismo sentido le corresponde actuar a la familia, los medios masivos de comunicación y la sociedad en general.

### **3. Educación para la paz en Colombia**

Sánchez (2010) aclara que el valor de la Paz es una pauta o posicionamiento del Sistema Educativo, sin embargo, su realización permanece hasta el momento en un nivel de elaboración de los planteamientos axiológicos que lo dirigen a su permanencia en un estado de abstracción. El citado valor no ha sido acreedor de un análisis investigativo sobre las posibilidades de efectuarse y de generar una transformación de los actos violentos que permanecen instaurados en todas las esferas del país. Ante lo dicho, existen distintos pronunciamientos del orden constitucional como las sentencias T – 974 DE 1999 y T – 925 de 2002, que son específicas en determinar que la Paz es un elemento constitutivo del derecho a la educación. Sánchez (2010) plantea que la educación es una premisa básica de la efectividad de otros derechos fundamentales, como la selección de un oficio o profesión, la equivalencia de ocasiones u oportunidades en el aspecto educativo y de actuación personal y de libre consecución de la personalidad (C.P., arts. 26, 13 y 16), así como la consecución de diferentes fundamentos y valores constitucionalmente reconocidos relacionados a la participación ciudadana y la democracia en la vida social, económica, política, administrativa y cultural de la Nación, al pluralismo, a la paciencia, al respeto de la dignidad humana, a la convivencia ciudadana y la Paz del país (Corte Constitucional, T-236/1994) (p. 5).

De igual manera, Lerna (2007) propone que es factible visibilizar el tema de la Paz en la educación colombiana al estudiarse y analizarse una de las finalidades instauradas en el Plan Decenal 1996-2005, cuyo documento tiene como objetivo la relación de ideas y actividades que le den significancia o sentido a las transformaciones que incorpora a la participación ciudadana en los temas referentes y dirigidos a alcanzar su destino a través de la utilización de los derechos fundamentales, donde uno de los objetivos es el de conseguir que la educación sirva para la promoción y el desarrollo de la democracia, el desarrollo de la participación ciudadana, la elaboración y

desarrollo de la convivencia pacífica. El citado autor añade a sus posiciones que el Estado colombiano tiene la responsabilidad de ejercer el ordenamiento, la vigilancia e inspección del proceso educativo, y de manera especial tiene la competencia de vigilar la formación moral de los alumnos, además, la Constitución Política de Colombia de 1991 hace referencia que la familia y la sociedad tienen la responsabilidad de la educación basada en el valor de la democracia y la Paz.

La educación de la Paz en Colombia es una necesidad y un derecho que poseen todos los ciudadanos. La educación encaminada al logro de la Paz debe proporcionar las herramientas necesarias para que las personas comprendan el complejo mundo en que se vive, donde los recursos deben alcanzarse de manera democrática, usando en forma equilibrada los recursos naturales y elaboren un sistema de valores donde se relacione la tolerancia, la justicia, el respeto a las diferencias sociales y personales. La Paz que se desea es un comportamiento o actividad dirigida a la práctica de los principios de convivencia, de solidaridad, de fraternidad, cuyos principios deben enseñarse con la puesta en práctica de los citados valores al servicio de los seres humanos.

Ane ello, es importante precisar que al hablar de Educación Emocional es importante e imprescindible puntualizar en la necesidad de desarrollar un proceso educativo en valores. Para eso, es definitivo la creación de programas de tipo pedagógicos dirigidos a la construcción de una personalidad moral, educación basada en la gestión de emociones y difusión de sentimientos, competencias comunicativas, aceptación de normas, entre otras, aspectos que deben trabajarse de manera transversal al igual que las demás asignaturas que se trabajen en las instituciones educativas. Asimismo, la trascendencia de que se eduque a los estudiantes en formación y desarrollo de competencias es relevante hacia la consolidación de una educación emocional que permita la formación de las futuras personas que regirán la sociedad.

#### **4. Incidencia del Conflicto a las comunidades educativas**

La escuela como institución que desarrolla un proceso educativo se ha visto afectada por las circunstancias de la guerra, debido que se ve afectado el acontecer de dicha organización, porque su desempeño se ve incidido por lo que acontece a la población

civil y la manera como los actores en el desarrollo del conflicto armado se desenvuelven y actúan con relación al Derecho Internacional Humanitario. La investigación efectuada por Osorio (2016) de índole cualitativa precisó que los inconvenientes originados por el conflicto armado colombiano produjeron problemas en la vida de los estudiantes, un ejemplo de ello, es que el 71% de las familias de los alumnos han recepcionado los efectos del citado problema, con un porcentaje mayor al resto de Colombia que es del 15% de la población (Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH], 2013).

El Conflicto Armado a lo largo y ancho del territorio colombiano ha incidido en forma negativa en el desarrollo de los procesos educativos de muchos estudiantes, sin embargo, después de la firma de los acuerdos de Paz celebrados en la Habana es importante que se tenga presente que la escuela es un elemento muy importante para la consolidación de la Paz, ya que permite la difusión de valores ético- morales y es un actor decisivo en la conceptualización de que la Paz es un bien y un derecho necesario que la sociedad del momento reclama para el beneficio de todas las personas. Por consiguiente, es indispensable la aplicación de los principios del Derecho Internacional de los Derechos Humanos que establecen el derecho a la educación dentro del contexto del Conflicto Armado como una posibilidad y alternativa para diezmar los enormes problemas existentes en Colombia y forjar una educación hacia la Paz.

### **5. Escuela y Post – conflicto**

Osorio (2016) plantea que el trabajo de investigación desarrollado por muchas instituciones u organizaciones determinó que en Colombia se han destacado los conceptos y los planteamientos de los académicos de la educación superior, de las ONG, de los empleados estatales, y por ende de los victimarios (Herrera, 2015). Además, es patente que la escuela tiene una función primordial en el desarrollo del postconflicto colombiano, el reparo desde el punto de vista simbólico a las víctimas con base en la construcción de la memoria sobre el conflicto armado y la contribución hacia una cultura de Paz, además, se hace claro la construcción de una pedagogía desde las instituciones educativas para desarrollarla en el marco del postconflicto constituyéndose en una imperiosa necesidad, puesto que es elemento importante para

el desarrollo de un futuro libre de deudas con el nefasto pasado. El postconflicto como un periodo de avance a la superación de los inconvenientes o problemas es un hecho que permite el fortalecimiento y consecución de la paz para prevenir una incidencia en los enfrentamientos. Él exige a toda la sociedad disposición y estructuración para el conocimiento de la verdad, exigir justicia, y buscar la reparación y requerir las garantías para que los cruentos sucesos que atacaron a las personas y la vida, la dignidad humana, la integración de las personas no se vuelva a repetir (Gil, 2011).

La escuela tiene una importante responsabilidad en el contexto del post – conflicto en Colombia. El accionar del proceso de educación acaecido por las instituciones educativas al margen de la terminación del Conflicto Armado colombiano abre un camino para la formación de las futuras generaciones que esperan ser formados para contribuir al desarrollo social y personal. Los diferentes programas que se avocan relacionados con la formación de niños, jóvenes y demás personas en general son puntos de vista que debe llamar la atención, porque permite la aplicación y consolidación de estrategias para formar seres humanos dentro de la sociedad que los requiere. La escuela es un elemento importante en la consolidación de la Paz porque brinda las oportunidades para la creación de la conciencia necesaria hacia la formación de valores y actitudes en beneficio general.

## **CONCLUSIONES**

1.- Colombia es un país que ha sostenido un Conflicto Armado interno alrededor de cincuenta años durante los cuales todos los sectores de la sociedad se han visto involucrados en dicho acontecimiento recepcionado una serie de consecuencias que han afectado a la población a lo largo y ancho del territorio nacional, siendo el contexto educativo uno de los sectores afectados por el desarrollo de dicho proceso, cuyas características repercutieron en el desarrollo del proceso de enseñanza- aprendizaje especialmente de las zonas rurales donde el Conflicto Armado se ha visto reflejado con

mayor intensidad afectando directamente el desarrollo de las personas dentro del contexto en el cual se desenvuelven.

2.- El Conflicto Armado colombiano ha incidido en el desarrollo de las actividades académicas de las Instituciones Educativas del municipio de Leiva, Nariño, por cuanto, los factores que acontecieron durante el desarrollo del citado acontecimiento afectaron la salud emocional especialmente de los docentes quienes tuvieron que promover el proceso de enseñanza- aprendizaje durante hechos de violencia armada y psicológica retrasándose las actividades académicas debido a dichos sucesos.

3.- El presente estudio tiene como finalidad dar a conocer las narrativas de algunos profesores de las Instituciones Educativas del Municipio de Leiva que expresan sus emociones relacionadas directamente durante el desarrollo del Conflicto Armado colombiano y que han incidido en la salud emocional de algunos docentes, lo cual, indica la importancia de promover alternativas de solución que contribuyan a aliviar los problemas emocionales acaecidos durante el proceso de enseñanza- aprendizaje durante el desarrollo del Conflicto Armado colombiano.

## **REFERENCIAS**

- Cerdas, E. (2013). Educación para la paz: fundamentos teóricos, epistemológicos y axiológicos. *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos*, 23(1-2).  
<https://www.revistas.unac.ac.cr/index.php/derechos-humanos/article/view/5804>

- Coming, I. (2009). *Filosofía del cuidar una propuesta coeducativa para la Paz*. Barcelona: Icaria Editorial, S.A.
- Constitución Política de Colombia (1991). [pdba.georgetown.edu/Constitutions/Colombia/colombia91.pdf](http://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Colombia/colombia91.pdf)
- Chernick, M.W. (2008). *Acuerdo posible: solución negociada al conflicto armado colombiano*. Bogotá, Colombia: Ediciones Aurora.
- Gmh. (2013). *Basta ya*. Colombia: Memorias de guerra y dignidad. Grupo de Memoria Histórica. [centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/basta-ya-colombia-memorias-de-guerra-y-dignidad-2016.pdf](http://centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/basta-ya-colombia-memorias-de-guerra-y-dignidad-2016.pdf)
- Herrera, F. (2015). Aportes de la educación a una paz estable y duradera. Desde la Región, (56), 58-64.
- Jares, X. (1999). *Educación para la Paz. Su teoría y su práctica* (2da. Ed.). Madrid: Popular.
- Helg, A. (1989). La Educación en Colombia. 1958-1980”, En: TIRADO, Á. (Dir.) *Nueva Historia de Colombia*. Vol.: IV. Bogotá: Planeta.
- Jaramillo, J. (1989). La Educación durante los gobiernos liberales. 1930-1946. En: TIRADO, Álvaro (Dir.) *Nueva Historia de Colombia*. Vol.: IV. (pp. 87-110.) Bogotá: Planeta.
- Leal, F. (2006). Políticas de seguridad: de improvisación en improvisación. En la encrucijada, Colombia en el Siglo XXI. Bogotá, Colombia: Grupo Editorial Norma, 513-544.
- Mayor, L. (1988). *Psicología de la emoción: teoría básica e investigaciones*. Valencia: Promolibro.
- Osorio, J. (2016). La escuela en escenario de conflicto: daños y desafíos. Recuperado de [scielo.org.co/pdf/hall/v13n26/v13n26a08.pdf](http://scielo.org.co/pdf/hall/v13n26/v13n26a08.pdf)
- Ramírez, M.T. y Téllez, J.P. (2006). *La Educación primaria y secundaria en Colombia en el siglo XX*. Borradores de Economía. (379). Bogotá: Banco de la República.

- Restrepo, J. A. (2006). El Conflicto En Colombia: ¿Quién hizo qué a quién? Un Enfoque Cuantitativo (1988-2003). En F. Gutiérrez Sanín, M. E. Wills O., G. Sánchez G., Universidad Nacional de Colombia, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (IEPRI) (Ed.). Nuestra guerra sin nombre: transformaciones del Conflicto en Colombia: Norma, 505 – 542.
- Rodríguez, M. (1995). La educación para la paz y el interculturalismo como tema transversal. Barcelona: OIKOS-Tau.
- Sánchez G. G. (1998). Colombia: violencias sin futuro. Foro Internacional 38 (1), 37-58.
- Sánchez. F. y Chacón. M. (2006). Conflicto, Estado y descentralización: del progreso social a la disputa armada por el control local, 1974-2002. En Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (IEPRI) (Ed.) Nuestra guerra sin nombre: transformaciones del conflicto en Colombia Bogotá, Colombia: Norma-IEPRI, 347-403.